

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**HACE CONSTAR:**

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 128 del 6 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 17 de 2022 denominado SECRETARIO, código 440 grado 04, en Institución Educativa Departamental de Carrasquilla del municipio de Tenjo, que se encuentra en vacancia definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer en empleo por encargo.

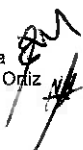
Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a los once días (11) días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,



**CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON**  
Directora de Personal de Instituciones Educativas  
Secretaría de Educación

Reviso: Edgar Excelino Mayorga  
Proyecto: Hugo Sotelo/Rosmira Ortiz



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-133  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co